

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "Árima" o la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante de fecha 1 de agosto de 2024 (número de registro de entrada 30112), mediante la cual se informaba de la publicación de los preceptivos anuncios de la reducción de capital que fue aprobada, como punto 10º del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de junio de 2024, se informa que, una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores, se ha procedido con fecha 5 de septiembre de 2024 al otorgamiento de la escritura pública de reducción de capital y modificación de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de esta operación, el capital social se reduce en 24.464.350 euros, correspondiente a la amortización de 2.446.435 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social por tanto en la cifra de 259.829.410 euros dividido en 25.982.941 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Una vez se produzca la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid se procederá a solicitar la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, donde cotizan las acciones de la Sociedad, y la cancelación de los registros contables de las acciones amortizadas ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear). Todo ello será objeto de las correspondientes comunicaciones de otra información relevante.

Madrid, 10 de septiembre de 2024

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria

Consejero Delegado

Árima Real Estate SOCIMI, S.A.